



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0142 / 14

Lanús, 11 NOV 2014

VISTO, el expediente N° 3237/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la compra de placa de sonido externo por parte del Rectorado de esta Universidad Nacional, para los auditorios;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y Anexo de decreto 893/12, Arts. 30 y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "ARTE MUSICAL SA" e "IDEAS TECNOLOGICAS SRL";

Que según acta de apertura a fojas 37, cuadro comparativo a fojas 38, opinión del área requirente a fojas 40 y la recomendación efectuada por la Dirección de Compras a fojas 43, surge como propuesta más conveniente, en términos técnicos-económicos la oferta presentada por la firma "ARTE MUSICAL SA";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 179/2014, y adjudicar la misma a la firma "ARTE MUSICAL SA" (N° CUIT 30-64200459-6), por un monto total de \$ 9.540,00 (Nueve Mil Quinientos Cuarenta pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 16.01.03.01.00.06.4.3.0.0.1.22.3.4 dependencia 01-10.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

Cder. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS